



En la fecha paso las diligencias al Despacho, para lo procedente.
Vélez, 17 de junio de 2022.

Dora González Franco
Secretaria

SUCESIÓN

RAD: 68861.31.84.001.2017.00006.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a que desde el 30 de agosto de 2017, se ordenó entre otras requerir a los demandantes para que informaran la dirección de notificaciones de DORA PARDO PARDO y a fin de que aportaran las diligencias llevadas a cabo para notificar a NESTOR JAIRO PARDO sin que a la fecha se hayan llevado a cabo dichas actuaciones, por esta razón, se hace necesario requerir a los demandantes a fin de que cumplan con la mencionada carga y den impulso al proceso.

Envíese comunicaciones a que haya lugar y déjese constancia de esta actuación en el expediente.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Estado electrónico No. **050**
Fecha: **23 de junio de 2022**

Firmado Por:

Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ff71f7667c6ed47d931a956b8b39e78a113d644b7d19c566db4f5b50707a458**

Documento generado en 22/06/2022 03:49:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>